

EXPTE. D- 2908/14-15



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

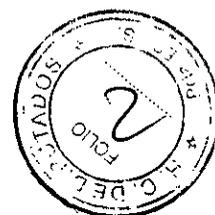
Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Expresar su beneplácito por cumplirse, el próximo 25 de Septiembre, el 35° aniversario de la fundación de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad y partido de Salliqueló. Asimismo adhiere a los festejos por tan importante acontecimiento.


GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

A raíz de un incendio acaecido el domingo 1 de abril del año 1979 en un comercio de la ciudad de Salliqueló, se convoca a los Bomberos de la localidad de Tres Lomas. Al momento de arribar los mismos al lugar, el siniestro ya había sido dominado por la policía, los vecinos y voluntarios que se acercaron, y los camiones de riego del municipio.

Atento lo sucedido, surgió la necesidad de contar con un Cuerpo de Bomberos en la ciudad de Salliqueló, dado que era imposible —a pesar de la buena voluntad de los Bomberos de Tres Lomas— contar con una contención inmediata ante un eventual siniestro, pudiendo ello resultar en una tragedia.

Aquel anhelo se convierte finalmente en realidad el día 25 de Septiembre del año 1979: Salliqueló comienza a contar con la Asociación de Bomberos Voluntarios.

Este año, aquella institución que comenzó siendo un sueño y se convirtió en realidad gracias a la lucha de los vecinos de la ciudad, cumple su aniversario número 35.

Es imprescindible que, como representantes del pueblo, reconozcamos la labor que por los vecinos llevan a cabo instituciones tales como las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, cuyos integrantes día a día arriesgan su vida para salvaguardar la del prójimo.

Asimismo, adherimos a los actos y festejos que se realizarán el día 27 de septiembre del corriente año, en los que —entre otros acontecimientos— se pondrá en funcionamiento después de 15 años de inactividad el Tren de Bomberos que tantas alegrías ha provocado a los niños y niñas del distrito.

Es por ello que solicito a mis pares legisladores, acompañen con su voto el presente proyecto.


GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires